



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Impugnación de Paternidad – Digital  
No.110013110023-2018-00689-00

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

Revisado el presente asunto, se dispone;

Téngase en cuenta que la señorita MARIA CAMILA RAMIREZ MARQUEZ, ya cuenta con la mayoría de edad, y hasta el momento no ha comparecido al proceso, en consecuencia, se ordena su vinculación en el presente trámite.

**Por secretaría comuníquese esta decisión a través de telegrama para que en el término de diez (10) días, otorgue poder a profesional del derecho que la represente en el presente asunto, so pena de continuar con el trámite que corresponda.**

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PIÑEDA  
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 75  
HOY: 25 de junio de 2021  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)  
\_\_\_\_\_  
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA  
Secretaria